



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 027 B bis

• 14 marzo de 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PARA QUE, UNA VEZ QUE PONGA EN EJECUCIÓN EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD, CONTEMPLE LAS MEDIDAS CONJUNTAS PARA ERRADICAR LA INSEGURIDAD, Y QUE SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR SU EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

HONORABLE ASAMBLEA

Los que suscriben Hugo Anaya Ávila, Alfredo Ramírez Bedolla y Humberto González Villagómez, Diputados Integrantes y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° fracción III, 52 fracción I, 62 fracción XXVI, 63, 64 fracción I, 92, 242, 243 y 244 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta de Acuerdo, en los términos siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 4 de octubre de 2018, fueron formalmente instaladas las Comisiones y Comités de la Septuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Con fecha 06 de noviembre de 2018 fue turnada a la comisión de Seguridad Pública y Protección Civil la Propuesta de Acuerdo para exhortar al Presidente Electo, Andrés Manuel López Obrador, para que una vez que tome protesta como Presidente de la República ponga en ejecución el Plan Nacional de Seguridad, que contemple un modelo colaborativo entre los tres órdenes de gobierno para la creación y aplicación de medidas conjuntas para erradicar la inseguridad, y que se implementen las acciones necesarias con el objetivo de garantizar su ejecución y evaluación.

Del estudio y análisis realizado por esta comisión, se arribó a las siguientes

CONSIDERACIONES

Que el Congreso del Estado de conformidad a lo establecido en el artículo 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, resulta competente para conocer y dictaminar las iniciativas de Ley.

Que la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil es competente para emitir la presente propuesta de Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8° fracción II, 52 fracción I, 62 fracciones XXVI, 63, 64 fracción II, 92, 236 y 242 y 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

La propuesta de Punto de Acuerdo que somete a Consideración el ciudadano Diputado Humberto González Villagómez, solicita lo siguiente:

PRIMERO. Se exhorta al Presidente Electo, Andrés Manuel López Obrador, para que una vez que tome protesta como Presidente de la República ponga en ejecución el Plan Nacional de Seguridad, que contemple un modelo colaborativo entre los tres órdenes de gobierno para la creación y aplicación de medidas conjuntas para erradicar la inseguridad, y que se implementen las acciones necesarias con el objetivo de garantizar su ejecución y evaluación.

SEGUNDO. Derivado de las condiciones de inseguridad en los municipios de Michoacán, y siendo conscientes de la misma realidad en las demás entidades federativas, se exhorta al Presidente Electo, Andrés Manuel López Obrador, a que durante el diseño y elaboración del Plan Nacional de Seguridad se considere la participación de los diferentes sectores y actores que tienen contacto directo con las zonas de mayor inseguridad. Así como que contemple la elaboración de criterios de evaluación que permitan actualizar, retroalimentar y mejorar su aplicación y lograr la obtención de mejores resultados.

Que derivado de los artículos citados, el diputado proponente sustenta su propuesta de punto de acuerdo con la siguiente exposición de motivos:

...EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inseguridad siempre será un eje primordial de la labor de los gobiernos. Recientemente la delincuencia se ha puesto en la mira pública derivado de su forma de operar, en la que recurren a medios violentos en contra de las personas, quitándoles la libertad de vivir de manera tranquila y en paz, aun en sus propios espacios. Los delitos en contra de la libertad y la vida como el secuestro y los homicidios, traen aparejados consecuencias graves, como la desintegración familiar, el abandono de nuestros hogares por temor a las represalias de denunciar la comisión de actos delictivos, así como el riesgo constante de sufrir abusos por parte de los criminales. Sin embargo, aunque es ya sabido que el problema de la inseguridad requiere de acciones con impacto social que permitan erradicar las causas de la delincuencia, nuestras acciones no deben dejar de lado, que un segundo momento es el contrarrestar las acciones del crimen que repercuten en la gobernabilidad y la preservación del tejido social.

Ante esta necesidad de conseguir la tranquilidad de las familias michoacanas es menester instar a los tres niveles de gobierno, a que participen de manera activa en el diseño del plan de seguridad que pretende implementar el Presidente Electo, Andrés Manuel López Obrador, con el objetivo de nutrir dicho plan con las experiencias, conocimientos y todos aquellos insumos que permitan la creación de soluciones para cada región del país.

En Michoacán, nos encontramos ante una coyuntura donde la violencia alcanza a todos los ámbitos de la sociedad,

desde su trabajo, sus familias, la inseguridad en sus propios hogares, y el riesgo superior derivado de que la delincuencia ha tomado la vida de servidores públicos como el Presidente Municipal de Buenavista, su Secretario del Ayuntamiento y en fechas pasadas, a su Oficial Mayor.

En esta ruptura que ha sufrido la confiabilidad de los ciudadanos en las instituciones, se han presentado las consecuencias de habitar en un Estado en el que se presentan constantes actos de delincuencia, y que pueden verse muy claramente con las renunciaciones de los miembros del ayuntamiento, y su salida del municipio en claro escape de ese lugar que pone en riesgo su propia vida y la de sus familias.

Ante este contexto de inseguridad, las instituciones municipales al ser el gobierno más cercano a la gente, a la población, pareciera desmoronarse bajo el peso de la delincuencia, por lo que deberán ser invitados a las mesas donde se diseña el plan de seguridad nacional, pues la división en 256 regiones que se señalaron hace unos días en prensa, como plan de Seguridad del presidente electo, no establece un criterio metodológico válido.

De acuerdo con sus manifestaciones en la prensa, su plan de seguridad pretende dividir en 256 regiones al territorio nacional, con la finalidad de crear coordinaciones en las que, considerando la variable del número de delitos denunciados, se establezca si una región es de poca, mediana y gran incidencia delictiva.

El criterio utilizado no toma en cuenta los suficientes elementos para determinar la gravedad que tiene el problema de inseguridad, más cuando en situaciones de riesgo, la ciudadanía prefiere no denunciar, a causa de las posibles represalias que pueda tener alzar la voz. Los delitos denunciados no constituyen el único parámetro para determinar los niveles de seguridad en un entorno social.

Pero en este sentido, es preciso aclarar que el Gobierno Estatal no ha dejado de buscar la estabilidad en todas las regiones de Michoacán, y que tal como respalda los distintos puntos de conflicto, respalda con acciones permanentes de vigilancia y de inteligencia, para que sus operativos tengan el mayor impacto en el combate a la delincuencia.

En el presente año de ejercicio, el gobierno del Estado ha invertido en materia de seguridad un total de \$4,591,509,727.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS), presupuesto que incluye el gasto para la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública y la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán. Además el costo de inversión no termina con el presupuesto asignado en las dependencias centralizadas, sino que se complementa con la asignación del 60% del

presupuesto estatal en el sector educativo, el presupuesto de \$282,087,603.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS) destinados al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, los \$35,307,786.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS) destinado al Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza y los \$9,795,364.00 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS) aplicados al Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia.

Tenemos instituciones fuertes que pueden hacer frente a la problemática, el gobierno estatal tiene en sus manos herramientas tecnológicas y operativas para combatir las consecuencias de la inseguridad. Los Centros de Comando y Comunicaciones, permiten abonar a las estrategias para el patrullaje e instalación de filtros de seguridad. Ya que la inversión del gobierno estatal han puesto a disposición de los cuerpos de seguridad herramientas tecnológicas que les permiten atender hasta 103 mil llamadas de emergencia mensuales, 19 mil horas de video anuales utilizadas para la investigación de casos a través de 4500 peticiones a través del mando judicial; la atención de alertas de 2,134 botones de emergencia; 200 vehículos recuperados de manera semestral.

El proyecto de implementación del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación (C5) que se crea para mejorar la respuesta inmediata a emergencias, trabajo preventivo del delito, mejorar la cobertura en el monitoreo de las rutas de escape, durante la comisión de delitos hasta lograr la detención del infractor.

Estas acciones, a pesar de representar un trabajo de reingeniería en la atención a la inseguridad, no han sido suficientes. En la voz del presidente electo pareciera que la inseguridad no es una prioridad. Aunque ya se haya mencionado que existe un Plan de Seguridad en cuanto a las facultades federales en la materia, su desarrollo no integra a las distintas regiones en la formulación de estrategias viables para atender la violencia.

Resulta evidente que la prioridad de que goza el tema de la inseguridad en el gobierno entrante se encuentra en un lugar posterior a la discusión que representan temas como la construcción del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, la suspensión de programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), así como la movilización de las Secretarías de Estado a las distintas entidades federativas.

No puede ser que en el destino de los presupuestos públicos federales se esté pensando en realizar una consulta pública sobre la construcción de un Aeropuerto Internacional, sin afirmar que no sea necesario el tema, sino únicamente, no prioritario para una agenda política donde a causa de la

inseguridad, la ciudadanía se queda sin acceso a instituciones como lo son los ayuntamientos. Instituciones que tienen a su cargo la prestación de servicios básicos y de administración gubernamental así como de atención policial de proximidad.

No puede ser una prioridad la suspensión de los programas de apoyo a la educación, a la ciencia y tecnología nacional, cuando en los municipios michoacanos se deben llevar actividades con la intención de generar capital humano, que otorgue relaciones sólidas en las que la delincuencia no tenga cabida, donde se formen escenarios para la búsqueda de soluciones con el objetivo de erradicar la delincuencia.

En las palabras del Presidente Electo se repite más frecuentemente la idea de movilizar las secretarías de Estado a toda la república cuando lo que tendríamos que estar trabajando es un Plan Nacional de Seguridad, con el que podamos actuar a través de acciones concretas, que se establezcan las facultades concurrentes para los distintos órdenes de gobierno, y enfrentar a una problemática que no se detiene, que nos afecta en estos momentos, que no respeta transiciones.

...

Esta comisión de Seguridad Pública y Protección Civil reafirma la convicción de los legisladores michoacanos sobre generar una estrategia conjunta entre los distintos niveles de gobierno para obtener los resultados esperados en la estrategia contra la inseguridad.

Y que derivado del punto de acuerdo que se somete a consideración por estas comisiones, es pertinente agotar los siguientes razonamientos, que sirvan de sustento para el acuerdo que sea sometido a consideración del Pleno del H. Congreso del Estado de Michoacán.

Es preciso señalar que el contexto en que fue promovida la presente propuesta de acuerdo ante el Pleno del Congreso del estado de Michoacán, el Presidente de la República se encontraba en su calidad de Presidente Electo, sin haber realizado hasta ese momento la correspondiente protesta constitucional al seno del Congreso de la Unión.

Con fecha 14 de noviembre de 2018, el Presidente Electo, Andrés Manuel López Obrador, hizo la presentación pública del Documento "Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024" en el cual, junto con el ahora, Secretario de Seguridad Pública Alfonso Durazo Montañón, describieron los ejes de acción de dicho plan.

De conformidad con el Plan Nacional, se estipularon los siguientes ejes, que contienen a su vez, las siguientes acciones:

- *Uno. Erradicar La Corrupción Y Reactiva La Procuración De Justicia: Tipificar la corrupción como delito grave; Obligación de presentar declaración patrimonial, fiscal y de intereses a todos los servidores públicos; Eliminar el fuero; Erradicar los paraísos fiscales; Monitorear en línea y en tiempo real el dinero para adquisiciones; Realizar verificaciones obligatorias de los precios de mercado antes de cualquier adquisición.*

- *Dos. Garantizar Empleo, Educación, Salud Y Bienestar: Reducción de la pobreza, la marginación y la desintegración familiar y social; Aplicación de programas de desarrollo y bienestar sectoriales; Fortalecer el sector social de la economía e impulsar su entrada en energía y telecomunicaciones.*

- *Tres. Pleno Respeto Y Promoción De Derechos Humanos: Tipificar como delito el incumplimiento de las recomendaciones de la CNDH y de las Comisiones Estatales; Construcción de una cultura de derechos humanos a través de planes oficiales de estudio y de instrumentos publicitarios; Propone como estructura de la cultura las siguientes ideas: Erradicación de la tortura, desaparición o asesinato por un cuerpo de seguridad del Estado: No se permitirá la comisión de actos ilegales desde gobierno; Investigación de cualquier denuncia de violación a los derechos humanos; Impulso en medios legales para la libertad de quienes se encuentren en prisión por motivaciones políticas; Extinción de imputaciones a quienes fueron acusados por actos de resistencia legal y pacífica.*

- *Cuatro. Regeneración Ética De La Sociedad: La pobreza, la marginación, la negación regular de derechos básicos y la falta de horizontes de realización han generado resentimiento social. Causa del estallido de violencia y criminalidad; Propone la regeneración moral (Constitución Moral) Lineamientos de convivencia entre individuos y deberes de colectividad; Propone la regeneración ética a través de un gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades.*

- *Cinco. Reformular El Combate A Las Drogas: Ineficacia de la prohibición al consumo de drogas (discrecional al permitir alcohol, tabaco, bebidas energizante y antidepresivos y somníferos); El problema radica en que somos un país productor, y de tránsito por ser el acceso a Estados Unidos (27 millones de consumidores habituales); Propone la aplicación de programas de reinserción y desintoxicación; La reorientación de manera negociada y bilateral de los recursos destinados al trasiego de drogas.*

- *Seis. Emprende La Construcción De La Paz: La estrategia belicista ha provocado una tragedia humana de 200 mil personas asesinadas y más de 37 mil desaparecidas; Pretende construir una reconciliación con base en la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición de los*

crímenes cometidos; Una Ley Especial para que los infractores entreguen las armas en respeto a sus garantías de reducción de penas y amnistías, y proponerles un cambio de vida. Dicho proceso requiere de plena colaboración con la justicia, el arrepentimiento de los infractores, reparación del daño y el perdón otorgado por las víctimas.

• *Siete. Recuperación Y Dignificación: Separar a los imputados de los sentenciados en los Ceresos; Garantizar a re victimización de la mujer; Dignificar las condiciones de alojamiento, salud y alimentación de los reclusos.*

Estos ejes consideran la implementación de una estrategia integral para el combate a la inseguridad en el país, estableciéndose como la directriz general para las acciones a emprender desde el gobierno federal, sin embargo, esta planeación fue emitida sin la consideración de las entidades federativas, sin participación ni injerencia de ningún orden de gobierno regionalizado.

De conformidad con la estructura operativa el combate a la inseguridad sería a través de la Guardia Nacional, anunciada y dirigida mediante una estructura orgánica afin al de las Fuerzas Armadas, que tendrían una implementación regionalizada a través de una división territorial diseñada desde el Gobierno central. [1]

La importancia del exhorto radica en la necesidad de contemplar un modelo colaborativo entre los tres órdenes de gobierno para la creación y aplicación de medidas conjuntas para erradicar la inseguridad, en que las entidades federativas y municipios conocen la realidad de la inseguridad en sus propios ámbitos de rutina e inmediatez. Ya han sido accionantes de estrategias efectivas, y quizá deficientes en su caso, pero que no han sido analizadas propiamente por ninguno de los organismos policiales y militares con que se pretende ejecutar este Plan Nacional de Seguridad.

Como dijo la investigadora en materia de seguridad la Dr. Garnica al hablar sobre las carencias que tuvo el Plan Nacional de Seguridad “La segunda gran ausencia es la visión de lo que debe hacerse con la seguridad en nuestro país, y es comprender las competencias exclusivas que pueden y deben tener los gobiernos municipales. Créanme, ahí, en ese nivel de gobierno es donde más nos falta trabajar a todos: legisladores, gobernantes, académicos, especialistas, ciudadanos, investigadores, organismos no gubernamentales. No hay manera de avanzar en la recuperación de la paz y la seguridad sino reconstruimos la gobernabilidad en lo local.” [2] Ante estas afirmaciones, que la estructura de participación en la creación de estrategias se encuentra

restringida y dirigida por gobierno federal, y el gran ausente es la estructura gubernamental local.

La gravedad de la estrategia implementada por gobierno federal carece de un respeto a las acciones que ya han sido realizadas por los distintos gobiernos, como es el caso del gobierno estatal, donde se ha implementado el proyecto de construcción y habilitación de 10 Cuarteles Regionales a lo largo de Michoacán, considerando variables para su ubicación como el acceso vial, geografía, estado de fuerza y nivel de respuesta en canales de comunicación. Esta estructura construida a partir de la investigación de campo no ha sido considerada en el Plan Nacional de Seguridad, pues, en su división territorial se plantea un esquema de 9 regiones, divididas entre Alta, Media y Baja peligrosidad. Este tipo de diferencias son la razón por la cual debió de haberse trabajado de manera conjunta entre los distintos niveles de gobierno.

Sin embargo, y toda vez que el Plan Nacional ya ha sido anunciado, es preciso señalar que una vez que sea emitida la legislación orgánica y reglamentaria respecto de los cuerpos de seguridad que tenga a bien implementar el Presidente de la República, como la Guardia Nacional, y las Coordinaciones regionales para la estrategia de seguridad, las autoridades locales sean tomadas en cuenta para un trabajo conjunto en el combate a la inseguridad.

Por lo que considerando los razonamientos desarrollados anteriormente los integrantes de esta comisión coincidimos en que debe ponerse a consideración y en su caso aprobación de esta Honorable Asamblea, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se exhorta al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, para que una vez que ponga en ejecución el Plan Nacional de Seguridad, contemple un modelo colaborativo entre los tres órdenes de gobierno para la creación y aplicación de medidas conjuntas para erradicar la inseguridad, y que se implementen las acciones necesarias con el objetivo de garantizar su ejecución y evaluación.

Segundo. Se exhorta al Congreso de la Unión, para que una vez que sean discutidas las legislaciones secundarias sobre la Guardia Nacional, como parte institucional y operativa del Plan Nacional de Seguridad, se considere la elaboración de criterios de evaluación que permitan actualizar, retroalimentar y mejorar su aplicación y lograr la obtención de mejores resultados.

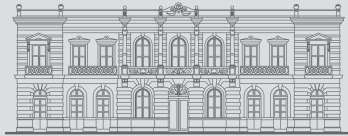
PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 30 de enero de 2019 dos mil diecinueve.

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil: Dip. Humberto González Villagómez, *Presidente*; Dip. Hugo Anaya Ávila, *Integrante*; Dip. Alfredo Ramírez Bedolla, *Integrante*.

[1] De acuerdo con el Plan Nacional de Seguridad, el territorio estaría dividido en 266 regiones, establecidas en razón de la estadística de incidencia delictiva y del número de habitantes, como factores variables para la estimación cuantitativa.

[2] Garnica Sosa, Angélica. “Faltan aún muchas cosas a la Guardia Nacional” Forbes México. 22 de enero de 2019.





L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx